

**GLOBAL  
TASKFORCE**  
DE GOBIERNOS  
LOCALES Y REGIONALES


GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

# UN COLECTIVO ORGANIZADO Y LISTO PARA CONTRIBUIR

De camino hacia el desarrollo sostenible  
y hacia Hábitat III

[#Listen2Cities](#)

[#Habitat3](#)



El **Global Taskforce de Gobiernos locales y regionales** facilitadas por CGLU reúne a más de 30 redes que actúan a escala internacional.

 Por favor visite:  
**[gtf2016.org](http://gtf2016.org)**

 o escriba a:  
**[globaltaskforce@uclg.org](mailto:globaltaskforce@uclg.org)**

Nota: Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo de ONU-Habitat y en el marco del Partenariado Estratégico de CGLU-CE

# ÍNDICE

---

## 01 INTRODUCCIÓN p. 4

---

## 02 GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES EN LA ESCENA GLOBAL p. 6

---

- El Global Taskforce
- Miembros del Global Taskforce
  - Socios del Global Taskforce

## 03 ¿QUÉ APORTAN LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES? p. 8

---

- Legitimidad como una esfera del estado
- Experiencia sobre el terreno
- Una comunidad organizada y lista para contribuir

## 04 RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES p. 10

---

- Autoridades locales y gobiernos locales: un apunte terminológico
- El «socio más cercano» de ONU-Hábitat
- Resolución de la Asamblea General sobre las modalidades de participación en Hábitat III
- Segunda Asamblea Mundial de Gobiernos Locales y Regionales

## 05 DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA LOCAL p. 14

---

- Autonomía local
- Descentralización y subsidiariedad
- Directrices internacionales sobre descentralización y refuerzo de las autoridades locales
  - Descentralización en Hábitat II

## 06 ¿CUÁL ES LA AGENDA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA HÁBITAT III? p. 17

---

- Un enfoque territorial
- Las cinco dimensiones de la Agenda global de gobiernos locales y regionales

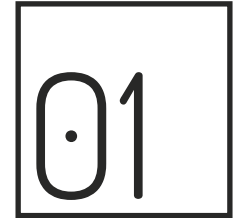
# INTRODUCCIÓN

---

La Nueva Agenda Urbana que se adoptará en la conferencia Hábitat III de Quito en octubre de 2016 marcará las directrices de las políticas urbanas de los estados miembros de la ONU durante los próximos veinte años.

El objetivo de este documento es explicar el papel de los gobiernos locales y regionales en el desarrollo y la implementación de la Nueva Agenda Urbana, en el contexto de la evolución que ha sufrido la participación del colectivo en la comunidad internacional durante las últimas décadas.

Pretende ser un recurso para los representantes de los estados miembros, negociadores, ministros y otros grupos de interés implicados en el proceso de negociación y contribuir a un debate fructífero que genere consenso en la fase previa a la conferencia.



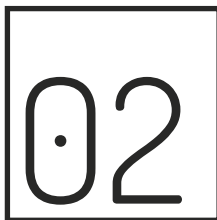


**«Las autoridades locales forman un puente crucial entre los gobiernos nacionales, las comunidades y la ciudadanía, y desempeñarán un papel clave en un nuevo partenariado global.»**

Un nuevo partenariado global: informe del Grupo de alto nivel de personas eminentes sobre la Agenda de desarrollo Post-2015, 2013

Alcaldes y ministros en las Jornadas sobre desarrollo sostenible, en la sede de las Naciones Unidas de Nueva York, diciembre de 2013

# GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES EN LA ESCENA GLOBAL



Los gobiernos locales y regionales se han mostrado **activos internacionalmente durante más de cien años**. La Unión Internacional de Autoridades Locales, de la cual surgió CGLU, se estableció en 1913.

A lo largo del siglo pasado, el movimiento municipal internacional se ha ampliado y ha demostrado su capacidad para contribuir al desarrollo de soluciones innovadoras a los retos globales. Sus miembros han ganado prestigio en los procesos e instituciones formales internacionales, incluidas las de las Naciones Unidas.

## EL GLOBAL TASKFORCE

En 2012, siguiendo los pasos de la Cumbre Rio+20, las principales redes internacionales de asociaciones de gobiernos locales y regionales crearon un **Grupo de trabajo global de gobiernos locales y regionales**, el **Global Taskforce (GTF)** para coordinar la información y las respuestas conjuntas a los principales procesos políticos a escala internacional, especialmente Post-2015 y Hábitat III.<sup>1</sup> El GTF es facilitado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU).

 [www.gtf2016.org](http://www.gtf2016.org)

 [@gtf2016](https://twitter.com/gtf2016)



*«A menudo se dice que, al igual que todas las políticas, todo el desarrollo es local en último término. A medida que el mundo lucha por construir un camino más sostenible para los años venideros, en especial más allá de 2015, las voces locales y la acción local resultarán elementos clave para este objetivo. Por esta razón, agradezco la creación del Global Taskforce de gobiernos locales y regionales.»*

Este fue el mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en la reunión del Global Taskforce de Nueva York, el 28 de mayo del 2013.

## MIEMBROS DEL GLOBAL TASKFORCE

Conjuntamente, las redes que integran el GTF representan a alrededor de 323.000 instituciones subnacionales, desde pequeños municipios a metrópolis y regiones.<sup>2</sup>

### **CGLU**

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y sus comisiones temáticas

### **ICLEI**

Gobiernos Locales por la Sostenibilidad

### **AIMF**

Asociación Internacional de Alcaldes Francófonos

### **ATO**

Organización de Ciudades Árabes

### **CLGF**

Foro de Gobiernos Locales de la Commonwealth

### **MERCOCIUDADES**

Red de las Ciudades de Mercosur

### **Nrg4SD**

Red de Gobiernos Regionales por la Sostenibilidad

### **METROPOLIS**

Sección Metropolitana de CGLU

### **CGLU Regiones**

Foro de las Regiones de CGLU

### **CEMR-CCRE**

Consejo de Municipios y Regiones de Europa

### **UCLG-ASPAC**

Sección de Asia-Pacífico de CGLU

### **UCLG-EURASIA**

Sección de Eurasia de CGLU

### **UCLG-MEWA**

Sección de Oriente Medio y Asia Occidental de CGLU

### **UCLG-NORAM**

Sección de América del Norte de CGLU

### **FLACMA**

Federación de Municipios y Asociaciones de Gobiernos Locales de América Latina

### **CGLU - Africa**

Sección de África de CGLU

### **CUF**

Ciudades Unidas de Francia

### **ORU FOGAR**

Organización de las Regiones Unidas

### **FMDV**

Fondo Mundial para el Desarrollo de las Ciudades

### **PLATFORMA**

Plataforma europea de las autoridades locales y regionales para el desarrollo

### **C40**

Grupo de Liderazgo Climático de las Ciudades

### **UCCI**

Unión de Ciudades Capitales Iberoamericana

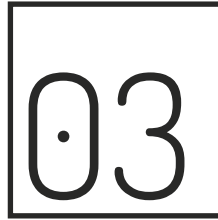
## SOCIOS DEL GLOBAL TASKFORCE

ALIANZA DE CIUDADES, DeLog, Comisión Europea, Ministro Francés de Asuntos Exteriores, Hábitat para la Humanidad, HLP Post 2015, Comisión de Huairou, ILO, Campaña del Milenio, Secretaría de las Naciones Unidas, Slum Dwellers International, SUEZ, ONU-Hábitat, UNCDF, UNDP, UNESCO, UNICEF, Campaña mundial a favor de la vida urbana, UNACLA.

<sup>1</sup> Para obtener más información sobre la participación del GTF en el proceso de los ODS, consulte la publicación «Voces locales y regionales en la escena global: Nuestro recorrido hacia Post-2015». [http://www.uclg.org/sites/default/files/nuestro\\_recorrido\\_hacia\\_post-2015.pdf](http://www.uclg.org/sites/default/files/nuestro_recorrido_hacia_post-2015.pdf)

<sup>2</sup> El cálculo del número total de miembros del Global Taskforce incluye a los miembros de los gobiernos locales y regionales de las asociaciones nacionales y regionales.

# ¿QUÉ APORTAN LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES?



## LEGITIMIDAD COMO UNA ESFERA DEL ESTADO

Los gobiernos locales y regionales son organismos estatales en todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas excepto en 4 (Nauru, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Singapur). Esto diferencia a los gobiernos locales y regionales de otros agentes no estatales, como por ejemplo las ONG o el sector privado. Además, mientras que en algunos países los alcaldes y los representantes locales se nombran, **algún tipo de elección local se desarrolla en 149 de los 193 Estados Miembros de la ONU** (97 países les apoyaron durante las negociaciones de Hábitat II en 1996).<sup>3</sup>

## EXPERIENCIA SOBRE EL TERRENO

Los gobiernos locales y regionales son el **nivel de gobierno más cercano a los ciudadanos** y frecuentemente se ocupan directamente de gestionar las dificultades diarias vitales relacionadas con Hábitat III, como la prestación de servicios básicos, la planificación urbana, el transporte y la protección medioambiental. Esta experiencia de primera mano en gobernanza urbana será esencial para el desarrollo y la implementación de una Nueva Agenda Urbana ambiciosa pero realista.



*«Debemos poner a las entidades que actúan sobre el terreno en el centro de Hábitat III... Necesitamos instituciones capaces de responder basándose en conocimientos reales sobre las necesidades de todos los habitantes, incluidos los que viven en situaciones precarias.»*

Declaración de la sesión plenaria de PrepCom2 a cargo de Jacqueline Moustache-Belle en nombre de CGLU y del Global Taskforce



## UN COLECTIVO ORGANIZADO Y LISTO PARA CONTRIBUIR

---

Las asociaciones internacionales de gobiernos locales aportan **a la comunidad internacional una línea directa hacia las distintas experiencias y las prioridades compartidas de los gobiernos locales y regionales de todo el mundo**. Permiten a sus miembros contribuir a la formulación de políticas internacionales de un modo representativo, receptivo y eficaz.

Los miembros de las asociaciones de gobiernos locales suelen ser institucionales en lugar de políticos, y dichas organizaciones se rigen frecuentemente por procesos democráticos internos. De este modo, cuando un alcalde o un gobernante habla en nombre de una asociación internacional de gobiernos locales en un foro internacional, esta persona representa los intereses y las prioridades comunes de todos los miembros de esa asociación, en lugar de los de su ciudad, región o partido político en particular.



---

**149 de los 193  
Estados Miembros  
de la ONU realiza  
algún tipo de  
elección local**

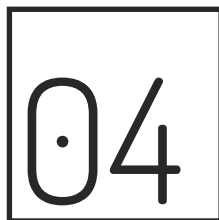


*«También deseo tranquilizarles expresando que nuestra delegación no ha venido aquí a reivindicar sobre nuestras situaciones políticas locales. Venimos a encontrar soluciones, con ustedes, para construir un futuro sostenible.»*

Declaración de la sesión plenaria de PrepCom2 a cargo de Jacqueline Moustache-Belle en nombre de CGLU y del Global Taskforce

<sup>3</sup> Fuente: ONU-Hábitat, División de Gobierno Local y Descentralización, 2015

# RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES



Las redes de gobiernos locales tienen el estatus de Organización No Gubernamental (ONG) **y entidad consultiva del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)** desde 1947.

En la Cumbre de la tierra de Río en 1992, se identificó a las autoridades locales como uno de los nueve «**grupos principales**» para la Agenda 21.

Los gobiernos locales se han reconocido e incluido en las reuniones más importantes internacionales y de la ONU, como Beijing +10, la Cumbre del Milenio +5, la Cumbre de Jefes de Estado o el Foro Mundial del Agua.

En el 2000, se estableció el **primer organismo consultivo formal de los gobiernos locales en las Naciones Unidas**, el Comité Asesor de las Naciones Unidas para las Autoridades Locales (UNACLA), con el objetivo de reforzar el diálogo entre los gobiernos nacionales y las autoridades locales sobre la implementación de la Agenda Hábitat. CGLU nombra a 10 de sus 20 miembros, y el Presidente del Comité es también el Presidente de CGLU.

En 2005, el año de adopción de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los gobiernos locales y regionales demostramos nuestro compromiso para alcanzarlos lanzando la **Campaña de Ciudades y Pueblos del Milenio**.

En 2008, CGLU asesoró al Grupo de alto nivel de la ONU sobre la **Alianza de Civilizaciones** para asegurarse de que los puntos de vista de los alcaldes y concejales del mundo se tenían en cuenta en su informe a la Asamblea General de Naciones Unidas.

En 2008, CGLU pasó a ser miembro del grupo consultivo del primer **Foro de la ONU de Cooperación al Desarrollo** y representó a los gobiernos locales y regionales en el tercer **Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda de la OCDE**.

En 2010, se reconoció por primera vez a los gobiernos locales como **grupos de interés gubernamentales** en las negociaciones internacionales sobre el cambio climático en el Acuerdo de Cancún en la COP 16.

<sup>4</sup> Párrafo 42: «Reafirmamos el papel clave de todos los niveles de gobierno y órganos legislativos a la hora de promover el desarrollo sostenible. También reconocemos el esfuerzo y el progreso realizado a escala local y subnacional, y destacamos el importante papel que estas autoridades y comunidades pueden desempeñar en la implantación del desarrollo sostenible.» [Consultar también los párrafos 22, 43, 76, 85, 98, 99, 101, 134, 135, 136, 137, 253]

Para contribuir en la **Cumbre Rio+20** de 2012, más de 250 representantes de los gobiernos locales y regionales se reunieron en la Cumbre Urbana, organizada por CGLU y ONU-Hábitat, con el respaldo de la Alianza de las Ciudades, UNACLA y la ciudad de Río de Janeiro. El Documento de Resultados Finales de la Cumbre Rio+20 representó un momento sin precedentes en el reconocimiento del papel de los gobiernos locales y regionales en el desarrollo sostenible.<sup>4</sup>

En 2012, el Presidente de CGLU y Alcalde de Estambul fue nombrado por el Secretario General de la ONU para formar parte del **Grupo de Alto Nivel** de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Post-2015 para representar la perspectiva de los gobiernos locales y regionales en el proceso Post-2015.



## AUTORIDADES LOCALES Y GOBIERNOS LOCALES: UN APUNTE TERMINOLÓGICO

Los términos «autoridades locales» y «gobiernos locales» se utilizan de forma intercambiable en las resoluciones de la ONU.

Por ejemplo, en la resolución 25/4 sobre la aplicación del plan estratégico para 2014-2019, en el párrafo 4 aparece «autoridades locales» y, en el 5, «gobiernos locales». De forma similar, en las 15 resoluciones aprobadas durante el 24º Consejo de Administración de ONU-Hábitat de 2013, el término «autoridades locales» se emplea 20 veces, mientras que el término «gobiernos locales» se utiliza 12 veces.

A nuestro entender, no existe ninguna diferencia sustancial entre los dos términos en el uso general ni en la jerga de la ONU, ya que los dos hacen referencia a los niveles de administraciones públicas más cercanos a los ciudadanos, independientemente de los nombres concretos o las estructuras que tengan en cada país.

## EL «SOCIO MÁS CERCANO» DE ONU-HABITAT

El 30 y 31 de mayo de 1996, las asociaciones internacionales de gobiernos locales y regionales se reunieron en una Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales (WACLA) en Estambul, y redactaron una declaración final para Hábitat II como contribución oficial a la conferencia.<sup>5</sup>

La Declaración de Estambul en Hábitat II reconoció a las autoridades locales como los «**socios más cercanos**» de ONU-Hábitat y como «imprescindibles» en la aplicación de la Agenda Hábitat.<sup>6</sup>

De conformidad con el artículo 102 de la Agenda Hábitat: «*El nivel de gobierno municipal puede ser un socio eficaz para hacer que los asentamientos humanos sean viables, equitativos y sostenibles, ya que su nivel de administración es el más cercano a las personas. Los gobiernos deben admitir el papel fundamental de las autoridades locales a la hora de prestar servicios y capacitar a las personas.*»

Desde 1996, los representantes de los gobiernos locales han mantenido una relación especial con ONU-Habitat. Mediante la regla 64, además, tienen derecho a participar como observadores en el Consejo de Administración de ONU-Habitat.

Las resoluciones posteriores de la Asamblea General han reafirmado y reforzado esta cooperación:

En 2013, la Asamblea General decidió fomentar las **«contribuciones eficaces de los grupos de interés relevantes y su participación activa, incluidos los gobiernos locales, los grupos principales tal y como se identifican en la Agenda 21, los fondos y programas relevantes de las Naciones Unidas, las comisiones regionales y las agencias especializadas, las instituciones financieras internacionales y otros socios de la Agenda Hábitat, en todos los niveles del proceso preparatorio y en la misma conferencia.»**<sup>7</sup>

En 2014, la Asamblea General puso énfasis en **«la importancia de la amplia participación de todos los grupos de interés relevantes, incluidas las autoridades locales, en el fomento de la urbanización y los asentamientos sostenibles»** e instó a los estados miembros **«a asegurar la participación eficaz de los gobiernos locales y de todos los demás grupos de interés en el proceso preparatorio y en la misma conferencia.»**<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Para consultar el texto completo de la Declaración WACLA, acceder a <http://habitat.igc.org/wacla/dec-eng.html>

<sup>6</sup> Artículo 12 de la Declaración de Estambul sobre asentamientos humanos, Hábitat II (1996) A/CONF.165/14

<sup>7</sup> Resolución 67/216, diciembre de 2012

<sup>8</sup> Resolución 69/226, diciembre de 2014

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN EN HÁBITAT III

En diciembre de 2015, la Asamblea General adoptó la resolución A/RES/70/210, que contiene reglas sobre la participación de las autoridades locales y otros grupos de interés en el proceso Hábitat III.

El texto de la resolución reconoce la organización de la segunda Asamblea Mundial de Autoridades Locales y Regionales (página 4). También invita a las autoridades locales a «intercambiar opiniones con otros países sobre el primer borrador de Hábitat III durante las Audiencias de Autoridades Locales para Hábitat III e incluye una regla específica (la regla 64) acerca de la participación de los representantes de las autoridades locales.

Las **Audiencias de Autoridades Locales** para Hábitat III, convocadas por las Naciones Unidas, representan el primer proceso consultivo de la ONU para reconocer y tratar a los gobiernos subnacionales como un miembro específico. Esto representa un gran paso adelante para la visibilidad y la influencia de los gobiernos locales y regionales a escala internacional.

Las Audiencias permitirán a los representantes de los gobiernos locales aportar comentarios sobre el **Primer borrador** de la Nueva Agenda Urbana antes de la celebración de la PrepCom3 en Surabaya, Indonesia, del 25 al 27 de julio.

## SEGUNDA ASAMBLEA MUNDIAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

La segunda Asamblea Mundial es el mecanismo a través del cual los miembros de los gobiernos locales y regionales recopilarán sus propuestas conjuntas para el proceso Hábitat III. El proceso Hábitat III culminará con la adopción de la Nueva Agenda Urbana en Quito, en octubre de 2016. La **Nueva Agenda Urbana** formulará recomendaciones para guiar las políticas de desarrollo urbano de todo el mundo durante las próximas décadas.

La Segunda Asamblea Mundial consta de un **proceso de tres partes, organizado por el Global Taskforce**, que se desarrollará durante todo el 2016.



PRIMERA SESIÓN  
NUEVA YORK, 15 de mayo

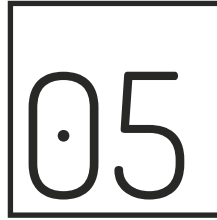


SEGUNDA SESIÓN  
BOGOTÁ, 14 de octubre



SESIÓN FINAL  
QUITO, 16 de octubre  
(en paralelo a la Conferencia Hábitat III)

# DESCENTRALIZACIÓN Y DEMOCRACIA LOCAL



Los gobiernos locales y regionales se esfuerzan para que la **democracia local** y la **autonomía** estén en el centro de la Nueva Agenda Urbana, dentro de un marco de gobernanza multinivel y de **descentralización**, de acuerdo con el principio de **subsidiariedad**.

Cuanto más cerca esté un gobierno de su gente, mejor entenderá los retos y oportunidades locales, identificará los recursos de forma eficaz y rendirá cuentas ante sus ciudadanos. Por este motivo, creemos que la descentralización, dentro de un marco de gobernanza multinivel, es uno de los modos más eficaces de fomentar el desarrollo.

Durante las últimas décadas, tanto ONU-Habitat como la comunidad internacional cada vez valora más el papel de la descentralización y de la democracia local en la buena gobernanza y el desarrollo.

## AUTONOMÍA LOCAL

En 1985 tuvo lugar la adopción de la Carta Europea de Autonomía Local por parte del Consejo de Europa. Fue el primer acuerdo internacional sobre el estatus y los derechos de las autoridades locales, y desde entonces ha sido ratificado por 47 países europeos.



*«La autonomía local hace referencia al derecho y a la capacidad de las autoridades locales, dentro de los límites de la ley, de regular y gestionar una parte sustancial de los asuntos públicos bajo su propia responsabilidad y por el interés de la población local.»*

Carta Europea de Autonomía Local, parte I, artículo 3.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> Para consultar el texto completo, así como la lista de ratificaciones, acceder a <http://www.coe.int/en/web/conventions/full-list/-/conventions/treaty/122>

<sup>10</sup> Hábitat III: Documento sobre Gobernanza Urbana [http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/04/Habitat-III-Issue-Paper-6\\_Urban-Governance-2.0.pdf](http://unhabitat.org/wp-content/uploads/2015/04/Habitat-III-Issue-Paper-6_Urban-Governance-2.0.pdf)

<sup>11</sup> Resolución 21 HSP/GC/21/3



## DESCENTRALIZACIÓN Y SUBSIDIARIEDAD

El Equipo de Trabajo Interinstitucional de las Naciones Unidas encargado de los preparativos para el proceso Hábitat III definió descentralización y subsidiariedad de la manera siguiente:

*«Proceso de reorganización del estado que implica una **transferencia gradual de responsabilidades que originalmente se concentraba en el gobierno central hacia otras esferas de gobierno** (estados federales, gobiernos regionales, provinciales o municipios) acompañado de los recursos necesarios para cumplir dichas responsabilidades. El principio bajo esos procesos es la creencia de que **la toma de decisiones y su aplicación son más eficientes si se toman en el nivel más próximo a los ciudadanos posible (principio de subsidiariedad).**»<sup>10</sup>*

### Directrices internacionales sobre descentralización y refuerzo de las autoridades locales

En 2007, el Consejo de Administración de ONU-Habitat aprobó las **Directrices internacionales sobre descentralización y refuerzo de las autoridades locales**.<sup>11</sup> Estas directrices representaron un paso histórico hacia el desarrollo de un marco internacional sobre descentralización, y siguen siendo la referencia a escala internacional sobre este tema.

Las directrices internacionales reconocen que el desarrollo sostenible es posible gracias a una *«descentralización eficaz de las responsabilidades, la gestión de políticas, la autorización de toma de decisiones y de recursos suficientes, incluida la autorización de recaudación de impuestos, a las autoridades locales, la comunidad más cercana y representativa.»*

### Descentralización en Hábitat II

En la Agenda de Hábitat II de 1996 se hicieron ocho referencias a la descentralización, más una en el artículo 12 de la Declaración de Estambul complementaria:

- **Art. 12** de la Declaración de Estambul *«Dentro del marco legal de cada país, debemos **promover la descentralización mediante las autoridades locales democráticas y trabajar para reforzar su capacidad financiera e institucional en concordancia con las condiciones de los países, al tiempo que garantizamos su transparencia, responsabilidad y capacidad de respuesta adaptada a las necesidades de las personas.**»*
- **Art. 68.(b)** *«Establecer procesos adecuados para la coordinación y la descentralización que definan claramente los derechos y responsabilidades a escala local dentro del proceso de desarrollo de políticas;»*

• **Art. 180.**

**Garantizar una descentralización eficaz y el refuerzo de las autoridades locales y de sus asociaciones y redes.** Los gobiernos, en los niveles adecuados, deberían:

- Examinar y adoptar, según corresponda, políticas y marcos legales de otros estados que estén implantando la **descentralización** de forma eficaz;
- Revisar y modificar, según corresponda, **la legislación para aumentar la autonomía local** y la participación en la toma de decisiones, la aplicación y la movilización y el uso de los recursos, en especial por lo que respecta a los recursos humanos, técnicos y financieros y al desarrollo empresarial local, dentro del marco global de la estrategia nacional, social, económica y medioambiental, y fomentar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con su ciudad, vecindario o vivienda;

En 2001, en Estambul +5, la ONU valoró el progreso de la descentralización desde Hábitat II de la siguiente manera: **«Agradecemos los esfuerzos de descentralización que muchos países en vías de desarrollo han realizado hasta la fecha gestionando las ciudades como un medio para reforzar la capacidad de las autoridades locales en la aplicación de la Agenda Hábitat.** <sup>12</sup>

<sup>12</sup> Art. 13 de la Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio, resolución S-25/2 de 11 de junio de 2001

<sup>13</sup> En la resolución A/RES/66/207, la ONU decidió convocar «una tercera conferencia de Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo sostenible urbano (Hábitat III) para revitalizar el compromiso global de la urbanización sostenible, que debería centrarse en la implantación de una «Nueva Agenda Urbana».



**«Para que el gobierno local desempeñe una función completa en la consecución de los ODS de cara al 2030, debe otorgársele plena capacidad. La descentralización de las funciones de gobernanza al gobierno local se está implantando en muchos países. Para que sea realmente eficaz, la gestión y la capacidad de prestación de servicios del gobierno local deben ser sólidos, y los recursos deben ser los adecuados.»**

Helen Clark, enviada especial a la conferencia de 2015 del Foro de Gobiernos Locales de la Commonwealth (CLGF) «Retos y oportunidades para los gobiernos locales en la Nueva Agenda Urbana», Gaborone, junio de 2015



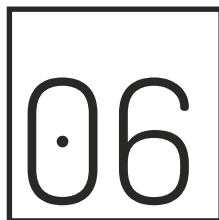
# ¿CUÁL ES LA AGENDA DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES PARA HÁBITAT III?

Para los gobiernos locales y regionales, el proceso Hábitat III no puede o no debería separarse de los ODS o de otros importantes compromisos internacionales relacionados con el cambio climático, el riesgo de desastres y la igualdad de género, entre otras cuestiones. **Solicitamos una agenda única y universal.** En nuestros pueblos, ciudades y regiones, somos conscientes de que los problemas de pobreza, desarrollo y sostenibilidad son interdependientes e inseparables, por lo que es fundamental que las correspondientes agendas internacionales se complementen y se refuercen unas a otras para que su implementación sea coherente y se adapte bien sobre el terreno.

## UN ENFOQUE TERRITORIAL

El objetivo de la conferencia Hábitat III sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible es establecer una «Nueva Agenda Urbana» para los estados miembros de la ONU.<sup>13</sup>

Los gobiernos locales y regionales entendemos el concepto «urbano» en su sentido más amplio, que engloba desde los pueblos pequeños a las grandes metrópolis. Los gobiernos locales y regionales consideramos que el **desarrollo urbano sostenible requiere un enfoque territorial** que abarque la relación dinámica y bidireccional entre las zonas urbanas y sus amplias zonas circundantes periurbanas y rurales.



## LAS CINCO DIMENSIONES DE LA AGENDA GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES Y REGIONALES

Hemos identificado los cinco principios que creemos que deberían guiar el desarrollo de la Nueva Agenda Urbana:

### 01

*«Orientar a las coaliciones locales para que desarrollen una visión compartida del futuro de nuestras ciudades»*

los representantes locales electos nos encontramos en la situación ideal para desarrollar una visión estratégica y planificar en cooperación con los ciudadanos y con el sector público y privado.

### 02

*«Renovar el contrato social y reforzar la democracia local»*

los gobiernos locales y regionales estamos en primera línea para reforzar la democracia a escala local. Tenemos una posición privilegiada para fomentar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales, en especial la inclusión y la capacitación de las mujeres en la vida pública local.

## 03

---

### «Conectar las ciudades y las regiones para desatar todo el potencial local»

los gobiernos locales y regionales podemos utilizar nuestro conocimiento de los agentes locales y de las oportunidades en nuestras ciudades para impulsar el desarrollo económico y la sostenibilidad medioambiental.

## 04

---

### «Impulsar el desarrollo nacional ascendente»

Cada vez más, las ciudades son los motores de la economía nacional; la promoción de la innovación, la creatividad y la conectividad en las ciudades y territorios debería ser una de las principales prioridades de todas las agendas nacionales.

## 05

---

### «Participar en el debate global y cooperar con espíritu solidario»

los gobiernos locales y regionales estamos comprometidos para aumentar nuestro legado de cooperación descentralizada y de solidaridad internacional. Los gobiernos locales y regionales actuamos localmente para abordar los retos globales (cambio climático, consolidación de la paz, cooperación al desarrollo) y para gestionar el impacto de los fenómenos globales a escala local (la integración de los migrantes, la mediación en la globalización económica y en las fuerzas culturales). **Podemos contribuir a conseguir una gobernanza más transparente y responsable si se nos reconoce como socios en las instituciones regionales e internacionales, y si se nos incluye en las políticas de desarrollo internacionales.**








**GLOBAL  
TASKFORCE**  
DE GOBIERNOS  
LOCALES Y REGIONALES

Con el soporte de:

**UN HABITAT**  
FOR A BETTER URBAN FUTURE

En el marco del Partenariado  
Estratégico CGLU-CE

